

	<p>ACTA 21/10/20 24</p>	
	<p>Comisión Calidad Grado en IITI/CUMe</p>	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en IITI (Mérida)			
<p>Fecha: 21/10/2024</p>	<p>Lugar donde se celebra: Sala Zoom</p>	<p>Hora/Día comienzo 11:00</p>	<p>Hora/Día finalización: 12:00</p>
<p>Coordinador Luis Jesús Arévalo Rosado</p>		<p>Secretaria PA Carmen Gallego Bacas</p>	
<p>Relación de miembros que emiten voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador: Luis Jesús Arévalo Rosado. Área Lenguajes y Sistemas Informáticos. • PDI: Miguel Macías Macías. • PDI: Manuela Palacios González • PDI: Antonio Astilleros Vivas. • Carmen Gallego Bacas. Gestora de Calidad 			
<p>Relación de miembros que excusan su asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDI: José Javier Rico Palomo • Secretario: Manuel Soto Castro. PAS 			
<p>Orden del día:</p> <p>1. Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos.</p>			
<p>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han recibido desde la Secretaría Administrativa varias solicitudes de Reconocimiento de Créditos. 2. Se van valorando una a una, y aportando los informes de los responsables de las asignaturas. El resultado se recoge en los Informes de Reconocimiento de Créditos que se adjuntan a esta acta. 			
<p>Fechas de Aprobación: 21/10/2024</p>		<p>Secretaria PA Carmen Gallego Bacas</p>	
		<p>Vº Bº El Coordinador Fdo.: Luis Jesús Arévalo Rosado</p>	

Código Seguro De Verificación	nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	11/11/2024 11:59:03
Observaciones	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	11/11/2024 11:58:15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnología de la Información, en su sesión del 21 de octubre de 2024, acordó en el punto del día "Reconocimiento de Créditos", una vez analizada la documentación, resolver por mayoría de los presentes el reconocimiento de créditos de:

Nombre alumno/a: Manuel de Pedro García Origen: Universidad de Extremadura – Grado en Biotecnología Plan de Estudios 0136		
Asignatura, Materia o Módulo cursado	Asignatura, Materia o Módulo para el que se solicita reconocimiento	Resolución
Física	Física	Desfavorable (No se garantiza el 75% de los contenidos y/o competencias)
Bioestadística	Estadística	Favorable
Matemáticas	Cálculo	Desfavorable (No se garantiza el 75% de los contenidos y/o competencias)

En aplicación del punto 1 del artículo 11 de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEx, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a 21 de octubre de 2024.

Fdo: Manuel Soto Castro
Secretario de la Comisión

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado
Coordinador de la Comisión

Código Seguro De Verificación	HmbyDt++GsrnUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soto Castro - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	22/10/2024 08:25:53	
	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	21/10/2024 13:39:42	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HmbyDt++GsrnUFTT0LHz0w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	11/11/2024 11:59:03	
	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	11/11/2024 11:58:15	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnología de la Información, en su sesión del 21 de octubre de 2024, acordó en el punto del día "Reconocimiento de Créditos", una vez analizada la documentación, resolver por mayoría de los presentes el reconocimiento de créditos de:

Nombre alumno/a: Pablo Méndez Dopico Origen: Experiencia Profesional		
Asignatura, Materia o Módulo cursado	Asignatura, Materia o Módulo para el que se solicita reconocimiento	Resolución
Experiencia Profesional	Prácticas Externas	Favorable

En aplicación del punto 1 del artículo 11 de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEx, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a 21 de octubre de 2024.

Fdo: Manuel Soto Castro
Secretario de la Comisión

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado
Coordinador de la Comisión

Código Seguro De Verificación	tCLSgTAvydoWlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soto Castro - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	22/10/2024 08:25:53	
	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	21/10/2024 13:39:43	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tCLSgTAvydoWlPQ7E8MbIw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	11/11/2024 11:59:03	
	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	11/11/2024 11:58:15	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnología de la Información, en su sesión del 21 de octubre de 2024, acordó en el punto del día "Reconocimiento de Créditos", una vez analizada la documentación, resolver por mayoría de los presentes el reconocimiento de créditos de:

Nombre alumno/a: Pablo Sánchez Álvarez Origen: Universidad San Pablo (CEU) Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Plan de Estudios 363		
Asignatura, Materia o Módulo cursado	Asignatura, Materia o Módulo para el que se solicita reconocimiento	Resolución
Programación	Fundamentos de Programación	Favorable
Electrónica I	Tecnología de los Computadores	Favorable
Claves de Historia Contemporánea	Optatividad Genérica	Desfavorable <i>No guarda relación con el título</i>
Circuitos Eléctricos y Electrónicos	Fundamentos de Electrónica	Favorable
Economía y Organización de Empresas	Economía y Empresa	Favorable
Introducción a la Ingeniería de Telecomunicación Informática para la Ingeniería	Fundamentos de Computadores	Favorable

En aplicación del punto 1 del artículo 11 de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEX, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a 21 de octubre de 2024.

Fdo: Manuel Soto Castro
Secretario de la Comisión

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado
Coordinador de la Comisión

Código Seguro De Verificación	xuV9oy7gvj7WVmMsYbVbhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soto Castro - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	22/10/2024 08:25:53	
Observaciones	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	21/10/2024 13:39:42	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xuV9oy7gvj7WVmMsYbVbhQ==		Página	

Código Seguro De Verificación	nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	11/11/2024 11:59:03	
Observaciones	Luis Jesús Arévalo Rosado	Firmado	11/11/2024 11:58:15	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nkavLD5w6qQvxy7CF0zurw==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			